

BASES CONCURSO “PROTOTIPOS CON IMPACTO EN LA SOCIEDAD” 2021
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS PUCV

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Innovación y Emprendimiento PUCV (en adelante DIE), tiene como propósito potenciar una cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria, vinculada principalmente a las necesidades del territorio regional y nacional, contribuyendo a la vocación pública institucional, como a la calidad de vida de las personas y al bien común de la sociedad.

En ese sentido, este documento presenta el concurso **“Prototipos con Impacto en la Sociedad”**, con el fin de generar un espacio de apoyo a proyectos de innovación y/o emprendimiento para académicos/as de la Universidad.

2. OBJETIVO

Promover la validación de prototipos iniciales de académicos y académicas PUCV que provengan o no de resultados de investigación en cualquier área del conocimiento. Esta convocatoria busca apoyar propuestas con potencial de transformar e impactar positivamente a la región y el país, fortaleciendo los vínculos con la sociedad y sus necesidades.

Para efectos de esta convocatoria entendemos como prototipo, una versión inicial de la solución que se busca implementar ya sea a través de un producto, servicio, metodología, o modelo de intervención que genere un impacto real.

Se espera que a través de este concurso, se pueda validar tanto la problemática identificada como la solución propuesta a través del vínculo con los potenciales usuarios/beneficiarios, de esta forma generar las mejoras necesarias para llegar a una nueva versión de solución.

Entiéndase por “Impacto” un cambio significativo y positivo que aborda un desafío urgente, generando efectos beneficiosos en las personas, comunidades y el entorno. Esto es considerado tanto para efectos sociales como ambientales.

Objetivos de desarrollo sostenible

En el año 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Invitamos a quienes participan de este concurso a conocer los 17 Objetivos de desarrollo sostenible y sus respectivas metas establecidas al 2030, con el propósito de vincular sus proyectos a uno o más ODS, los cuales de diferentes ámbitos buscan impactar positivamente en la sociedad.





3. ETAPAS

1. Postulación en: <https://forms.gle/sig2iJU976PZDorg7>
2. Revisión de admisibilidad
3. Selección
4. Adjudicación

4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Exclusivamente académicos/as jerarquizados, asociados o PNJ.
- Participar de manera individual o grupo de académicos que trabajen colaborativamente, para este caso deben designar un director/a quién será responsable de la correcta ejecución tanto técnica como financiera.
- Cada persona podrá formar parte de un solo equipo; de no cumplirse este aspecto, su participación será desestimada del concurso.
- Quienes postulan a este concurso deberán estar dispuestos a participar de al menos 4 horas a lo largo de los 5 meses de ejecución del fondo, para instancias de conversatorios, asesorías o talleres, que serán definidas de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

5. ¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Ingresando al formulario de postulación que se encuentra en la página web de la DIE: <https://bit.ly/cdieprototipoimpacto2021>
2. Se debe adjuntar un solo documento en PDF y se deben considerar los siguientes aspectos:
 - a. Completar el formulario de postulación: <https://forms.gle/sig2iJU976PZDorg7> respetando las exigencias formales, como espacios. Grabar un video de máximo 3 minutos y entregar toda la información que sea requerida por la organización del concurso.

6. FECHAS

- **Periodo de Postulación:** Desde el 13 septiembre al 04 de octubre, hasta las 23:59 hrs.
- **Resultados Finales:** Viernes 8 de octubre
- **Convenios:** 12 y 13 de octubre
- **Tiempo de Ejecución:** 4 meses
- **Cierre Ejecución de Proyectos:** Finales de Febrero 2022

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - SELECCIÓN

CRITERIOS	%
Identificación del problema en la sociedad: Describe el problema que observa en el entorno y en base a la disciplina académica de forma clara y concreta, identificando el contexto al cual hace referencia la propuesta. Se acompaña la postulación con cifras de fuentes formales que lo respaldan.	30%
Solución con impacto en la sociedad: Identifica y menciona el factor diferenciador de su proyecto en relación a otras propuestas, la cual le aporte valor a la sociedad y/o comunidad, ya sean productos, metodologías, servicios, intervenciones, u otras.	30%

<p>Factibilidad del prototipo esperado y sus proyecciones: Demostrar que el proyecto tiene factibilidad para resolver en el mediano plazo la problemática a la cuál se quiere aportar y cumplir con los objetivos. Además, demostrar la forma en la que su solución impactará en la sociedad (entiéndase como “solución en la sociedad”, cualquier conjunto de personas, grupo colectivo, comunidad, beneficiario y/o usuarios).</p>	<p>20%</p>
<p>Claridad de la presentación: La presentación es clara y complementa la información del formulario y su video de postulación explicando los aspectos relevantes del proyecto en sí.</p>	<p>20%</p>

8. ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La administración, seguimiento y control de los recursos entregados por la DIE se realizará a través de un ejecutivo/a financiero/a asignado para tales efectos quien estará a cargo de recepcionar los documentos tributarios que acrediten los gastos del proyecto, en conformidad a lo establecido por la Dirección de Finanzas PUCV; la modalidad actual es online (*contingencia pandemia*) por el cual deberán conservar todos los documentos de respaldo en físico obligatoriamente, para posteriormente hacerlos llegar.

Toda información que la DIE solicite al proyecto deberá ser presentada por su Director/a y/o apoyo informado, para efectos de constatar el avance y la correcta utilización de los recursos entregados. Sin embargo, cada postulante deberá manejar su control de presupuesto bajo formato compartido con la DIE.

9. PRESUPUESTO

GASTOS FINANCIABLES

Los fondos entregados pueden ser empleados exclusivamente para costear los gastos necesarios para el proyecto y que se puedan vincular de forma directa con la ejecución del mismo, por ejemplo:

- Compra de materiales necesarios para el desarrollo del prototipo y/o implementación.
- Insumos de laboratorio
- Arriendo de maquinaria, herramientas
- Publicidad (medios tradicionales, así como también en redes sociales).
- Merchandising
- Personal de apoyo (diseño, elaboración página web, material audiovisual, construcción de prototipo, entre otros)
- Confección de material pedagógico.

GASTOS NO FINANCIABLES

Los fondos entregados no podrán ser utilizados para financiar gastos asociados al pago remunerado del personal, equipo y/o académicos(as) que tengan vínculo contractual con la PUCV durante la ejecución del proyecto, como, por ejemplo:

- Director del proyecto
- Coordinador del proyecto
- Encargado comercial
- Encargado de la administración financiera del proyecto, etc.

Monto:

Hasta \$700.000 por cada proyecto individual

Hasta \$1.000.000 por cada proyecto colectivo



Rendición de Gastos:

La modalidad de rendición para entrega de financiamiento se hace únicamente mediante:

- Devolución de gastos,
- Pago de factura, orden de compra.
- Pago de boleta de honorarios directa al contribuyente.

No se admiten solicitudes de fondos por rendir en este concurso.

No se consideran los gastos de administración en este concurso.

El representante de cada proyecto debe contactar a la ejecutiva financiera <maria.iriarte@pucv.cl> para efectuar o emitir cualquier gasto, enviando el formulario respectivo estándar para la gestión y bajo los parámetros del instructivo financiero asociado; documentos que se hacen llegar tras capacitación financiera.

10. INTERPRETACIÓN Y BASES

La DIE se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Convocatoria, así como también de introducir modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a los términos y condiciones, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por el Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

11. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS.

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <http://www.otlpucv.cl>

La Propiedad Intelectual generada en el proyecto deberá ser cautelada por el o los postulantes y adjudicatarios de las convocatorias antes mencionadas. No obstante, lo anterior para la definición de distribución de Propiedad Intelectual y beneficios económicos, se tendrá en consideración el caso concreto, resguardando siempre los derechos de los académicos, compromisos ya adquiridos con terceros y los de la Universidad. Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a otl@pucv.cl.

12. RESTRICCIONES.

No se financian gastos de inversión en ninguna de las líneas del concurso.

No podrán participar funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados en ninguno de los concursos.

No podrá adjudicarse un académico/a en más de un proyecto.

13. CONSULTAS Y/O INQUIETUDES

Todas las dudas pueden ser dirigidas al correo electrónico die@pucv.cl hasta las 12:00 horas del día viernes 01 de octubre de 2021.

ANEXO 1

1. ¿Cómo elaborar un video para presentar mi proyecto?

Tu proyecto tiene mucho potencial, por lo cual queremos apoyarte a explicar con mayor claridad. Para eso, a continuación, te entregamos algunas recomendaciones necesarias para que grabes de manera exitosa un video sobre tu proyecto, de hasta 3 minutos.

2. ¿Qué estructura y contenido debe tener mi video?

1. **Presentación:** Puedes comenzar presentándote y a tu equipo de trabajo (en el caso que exista), mencionando área académica y alguna característica que lo destaque
2. **Identificación del problema en la sociedad:** Cuenta qué problema o necesidades lograste identificar en la sociedad, ya sea dentro de tu entorno experto y/o identificación de necesidades de tu entorno de manera general. Es muy importante que menciones quienes son los principales afectados por ese problema, dado que ellos serán tus potenciales usuarios, beneficiarios y/o futuros clientes.
3. **Solución con impacto en la sociedad:** Profundiza en la explicación de tu idea de solución, demostrando por qué tiene un factor diferenciador en relación a propuestas existentes; es decir, cómo se diferencia de otras soluciones existentes y el valor que genera a la sociedad y/o comunidad.
4. **Estado del proyecto:** Menciona en qué etapa se encuentran los avances que ya tienes de tu investigación y/o proyecto.
5. **Cierre:** Recuerda generar un cierre a tu video, puedes despedirte y entregar un mensaje final que refleje el espíritu de ti y/o con tu equipo.

3. ¿Cómo debo subir el video?

Debes subir el video de (3) tres minutos directamente al formulario de postulación.

Luego de tener tu video listo, deberás subir tu video en modalidad MP4 y sólo debes añadir al formulario, donde aparece, "Añadir Archivo".

4. ¿Cómo grabar un buen video?

- El audio debe ser claro y tener un volumen adecuado, por lo que sugerimos no usar música.
- Es muy importante poder verte, por lo cual te recomendamos tener buena iluminación.
- Se pueden utilizar editores sencillos que permiten agregar fotos o eliminar algunas secciones de la grabación para darle más profesionalidad al video. Sin embargo, no es obligación editar tu video o agregarle efectos, solo debes explicar claramente tu proyecto. Si bien no se juzgará calidad técnica del video; es importante que tenga la mayor claridad posible para que sea entendible para el jurado.
- Recomendamos que para grabar con el teléfono, lo hagas de manera horizontal.

ANEXO 2

Agenda 2030 Naciones Unidas

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el nuevo contexto mundial y regional.

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45336/S2000208_es.pdf

Objetivos Específicos

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>